2025-ER-54481

SSO-2025-350-038234-1

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2025-350-038234-1
del 27 de octubre de 2025

Contraseña:yVosIB8iqW

2025-ER-54481

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 27/10/2025 1:01:00 p. m. Clave: ex0FT2lhuv
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: MLQC//Solicitud reprogramación, redistribución convenio interadministrativo convenio 8373570-2025

Bogotá, 27 de octubre de 2025

Doctoras
JOHANA ANDREATORRES RUIZ
ASESORA DE DESPACHO
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE ACCIONES COLECTIVAS
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Asunto: Solicitud reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones del convenio interadministrativo convenio 8373570 - 2025

Respetadas doctoras

Atendiendo a lo previsto en la cláusula de compromisos específico de la Subred donde se establece "*Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones de bienestar que se desarrollan en el entorno hogar, radicada cuando aplique el día veinticinco (25) calendario del mes en curso con la información del mes. En caso de que dicha fecha coincida con un día no hábil, la solicitud deberá presentarse el siguiente día hábil. (Producto 12)*", se solicita reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones en el mes de octubre de 2025 del convenio interadministrativo convenio 8373570 - 2025 cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".*

Cordialmente,

Monica Bello Flórez

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ

2025-ER-54481

SSO-2025-350-038234-1

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2025-350-038234-1
del 27 de octubre de 2025

Contraseña:yVosIB8iqW

DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Anexó: 1 folio

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DGR
Revisado por:	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB
Elaborado por:	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB

2025-ER-60689

2025-ER-60689

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 25/11/2025 2:47:00 p. m. Clave: XDOk5jN9xd
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: MARCELA MARTINEZ-011200
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: AMRB// SLICITUD REPROGRAMACION REDISTRIBUCION Y/O REFORMULACION DE LAS ACCIONES DEL CONVENIO 8373570-2025

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2025-350-041858-1
del 24 de noviembre de 2025

Contraseña:YqGcoSdDly

Bogotá, 24 de noviembre de 2025

Doctoras
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de acciones Colectivas
JOHANA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora de Despacho
Secretaria distrital de salud
Carrera 32 12 81

Asunto: Solicitud reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones del convenio interadministrativo convenio 8373570 – 2025

Respetadas doctoras

Atendiendo a lo previsto en la clausula de compromisos específico de la Subred donde se establece "Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones de bienestar que se desarrollan en el entorno hogar, radicada cuando aplique el día veinticinco (25) calendario del mes en curso con la información del mes. En caso de que dicha fecha coincida con un día no hábil, la solicitud deberá presentarse el siguiente día hábil. (Producto 12)";se solicita reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones en el mes de Noviembre de 2025 del convenio interadministrativo convenio 8373570 - 2025 cuyo objeto es:"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".

Cordialmente,

2025-ER-60689

SSO-2025-350-041853-1

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2025-350-041853-1
del 24 de noviembre de 2025

Contraseña:YqGçoSdDly

Monica Bello Flórez

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Anexo: 1 Folio

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DGR
Revisado por:	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB
Elaborado por:	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB

2025-ER-66697

SSO-2025-350-046526-1

Al contestar Cite Este No
SSO-2025-350-046526-1

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

2025-ER-66697
26 de diciembre de 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 26/12/2025 12:31:00 p. m. Clave: gREc9lJ0sD
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: MARCELA MARTINEZ-011200
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: cgz// Solicitud reprogramación , redistribución y/o reformulación de las acciones del convenio 8373570-2025

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2025

Doctora
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de acciones Colectivas
JOHANA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora de Despacho
Secretaria distrital de salud
Carrera 32 12 81

ASUNTO: Solicitud reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones del convenio interadministrativo convenio 8373570 – 2025

Respetadas doctoras

Atendiendo a lo previsto en la cláusula de compromisos específico de la Subred donde se establece "Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones de bienestar que se desarrollan en el entorno hogar, radicada cuando aplique el día veinticinco (25) calendario del mes en curso con la información del mes. En caso de que dicha fecha coincida con un día no hábil, la solicitud deberá presentarse el siguiente día hábil. (Producto 12)";se solicita reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones en el mes de Diciembre de 2025 del convenio interadministrativo convenio 8373570 - 2025 cuyo objeto es:"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".

Cordialmente;

2025-ER-66697

SO-2025-350-046526-1

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2025-350-046526-1

26 de diciembre de 2025

Monica Bello florez

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Declaramos que hemos revisado el presenté documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma:	
Cargo funcionario y Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DGR
Revisado por:	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB
Elaborado por	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB

Supersalud

Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud
PBX (57-1) 4817000

Contraseña:we1yyp0DS8
2026-ER-18234
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 24/03/2026 11:41:00 a. m. Clave: xTEbdCyskJ
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: cgz// Solicitud reprogramación y redistribución acciones convenio 8373570-2025

Bogotá, 24 de marzo de 2026

Doctoras
JOHANA ANDREATORRES RUIZ
ASESORA DE DESPACHO
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE ACCIONES COLECTIVAS
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Asunto: SOLICITUD REPROGRAMACION Y REDISTRIBUCIÓN DE ACCIONES CONVENIO 8373570-2025

Cordial Saludo,

Atendiendo a lo previsto en la cláusula de compromisos específico de la Subred donde se establece "Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación y redistribución y/o reformulación de las acciones de bienestar que se desarrollan en el entorno hogar; se solicita reprogramación y redistribución de las acciones de subejecución en los meses de octubre de 2025 a febrero de 2026 del convenio interadministrativo convenio 8373570 - 2025 cuyo objeto es:"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".

Cordialmente,

Monica Bello Flórez

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Al contestar Cite Este No
SSO-2026-350-010972-1
del 24 de marzo de 2026

Contraseña:we1yyp0DS8

Anexo: 1 CD

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DGR
Revisado por:	. YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB
Elaborado por:	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB

2026-ER-27875

2026-ER-27875
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 27/04/2026 2:29:00 p.m.
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: MLQC//Solicitud reprogramación y redistribución de las acciones mes de abril
Clave: KremaaniC3

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2026-350-015674-1
del 26 de abril de 2026

Contraseña:xNSckHc7yt

Bogotá, 26 de abril de 2026

Doctoras
JOHANA ANDREATORRES RUIZ
ASESORA DE DESPACHO
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE ACCIONES COLECTIVAS
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Asunto: Solicitud reprogramación y redistribución de las acciones mes de abril de 2026 del convenio interadministrativo convenio 8373570 – 2025

Respetadas doctoras

Atendiendo a lo previsto en la cláusula de compromisos específico de la Subred donde se establece "Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre laspartes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones de bienestar que se desarrollan en el entorno hogar, radicada cuando aplique el día veinticinco (25) calendario del mes en curso con la información del mes. En caso de que dicha fecha coincida con un día no hábil, la solicitud deberá presentarse el siguiente día hábil. (Producto 12)";se solicita reprogramación, y redistribución de las acciones en el mes de abril de 2026 del convenio interadministrativo convenio 8373570 - 2025 cuyo objeto es:"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".

Cordialmente,

Monica Bello Flórez

2026-ER-27875

Al contestar Cite Este No
SSO-2026-350-015674-1
del 26 de abril de 2026

Contraseña:xNSckHc7yt

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Anexo: 1 CD.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DGR
Revisado por.	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB
Elaborado por	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB

Al contestar Cite Este No
SSO-2026-350-008825-1
del 6 de marzo de 2026

Contraseña:Tt0Irs8LII
2026-ER-14271
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 9/03/2026 10:09:00 a. m. Clave: ib4ADpaT
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 2
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: DPM//SOLICITUD DE REPROGRAMACION REDISTRIBUCION DE ACCIONES DE CONVEI
NUMERO: 0

Bogotá, 6 de marzo de 2026

Doctoras
JOHANA ANDREATORRES RUIZ
ASESORA DE DESPACHO
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE ACCIONES COLECTIVAS
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Asunto: SOLICITUD REPROGRAMACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y/O REFORMULACIÓN DE ACCIONES DEL CONVENIO 8373570-2025

Cordial Saludo,

Atendiendo a lo previsto en la cláusula de compromisos específico de la Subred donde se establece "Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones de bienestar que se desarrollan en el entorno hogar; se solicita reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones en los meses de octubre a diciembre de 2025 y enero a mayo de 2026 del convenio interadministrativo convenio 8373570 - 2025 cuyo objeto es:"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".

Cordialmente,

Monica Bello Flórez

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Contraseña:Tt0Irs8LII

Anexo: 1 CD

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DGR
Revisado por:	. YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB
Elaborado por:	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB

2026-ER-35257

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2026-350-019943-1
del 25 de mayo de 2026

Contraseña:v0mFpTp8pg

2026-ER-35257

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 25/05/2026 2:52:00 p. m. Clave: XOCmBLd8hl
Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DESTINO: JOHANNA TORRES-020000
INGRESO: Ventanilla
TRAMITE: Solicitud correspondencia
ASUNTO: DPM//SOLICITUD REPROGRAMACION Y REDISTRIBUCION DE LAS ACCIONES MES DE MAYO DE 2026 CONVENO INTERADMINISTRATIVO NO 837570-2025

Bogotá, 25 de mayo de 2026

Doctoras
JOHANA ANDREATORRES RUIZ
ASESORA DE DESPACHO
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE ACCIONES COLECTIVAS
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Asunto: Solicitud reprogramación y redistribución de las acciones mes de mayo de 2026 del convenio interadministrativo convenio 8373570 – 2025

Respetadas doctoras

Atendiendo a lo previsto en la cláusula de compromisos específico de la Subred donde se establece "Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre laspartes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones de bienestar que se desarrollan en el entorno hogar, radicada cuando aplique el día veinticinco (25) calendario del mes en curso con la información del mes. En caso de que dicha fecha coincida con un día no hábil, la solicitud deberá presentarse el siguiente día hábil. (Producto 12)";se solicita reprogramación, y redistribución de las acciones en el mes de mayo de 2026 del convenio interadministrativo convenio 8373570 - 2025 cuyo objeto es:"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".

Cordialmente,

Monica Bello Flórez

2026-ER-35257

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Anexo: 1 CD

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por	MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ DGR
Revisado por:	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB
Elaborado por	YENNY CAROLINA ESPINOSA PINILLA / SLPB